



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Tribunal Fiscal

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

INFORME N° 006-2023-EF/40.07.11

Para : Señora Abogada
ADA FLORES TALAVERA
Presidenta (e) del Tribunal Fiscal

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión

Referencia : Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)

Fecha : Lima, 10 de febrero de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Sala 11 del Tribunal Fiscal durante el año 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

NOMBRE DEL DIRECTIVO: Sergio Ezeta Carpio

ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA A CARGO: Sala 11 del Tribunal Fiscal

1. Principales acciones y medidas implementadas

(Describir las acciones y medidas desarrolladas o adoptadas durante el 2022)

Acción/medida 1:

Se dispuso resolver expedientes considerando una meta cuantitativa mensual de 15 expedientes por Vocal o 30 por Sala (la Sala 11 tiene 2 Vocales desde Noviembre de 2019), según Memorando N° 0175-2022-EF/40.01, y una meta de antigüedad de no menos de 14 expedientes ingresados hasta el año 2015, según Memorando N° 0553-2022-EF/40.01, ambas fijadas por la Presidencia del Tribunal Fiscal en los referidos memorandos. Asimismo, al interior de la Sala 11 se fijó como meta la resolución de todos los expedientes más antiguos ingresados durante el año 2012. Al 1 de enero de 2022, la Sala 11 tenía pendientes de resolución 19 expedientes ingresados al Tribunal Fiscal el año 2012.

A fin de alcanzar dichas metas, durante el año 2022, en la Sala 11, el equipo de Asesores (6 en total) se dividió en 2 grupos, equitativos lo máximo posible en cuanto a experiencia y conocimientos (además de los 6 asesores, de profesión abogado, durante el año 2022, la Sala 11 contó con los servicios de una secigrista). Cada equipo de Asesores trabajó a exclusividad con uno de los Vocales en turnos mensuales. Esto permitió una mayor concentración y una mejor organización del trabajo.

De otro lado, a través de Acuerdos de Sala Plena (compuesta por todos los Vocales del Tribunal Fiscal) se decidieron temas técnicos, a pedido de cualquiera de los Vocales, lo que originó la aprobación de criterios de observancia obligatoria tanto para la Administración como para los contribuyentes.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Tribunal Fiscal

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

Acción/medida 2:

Medidas contra el COVID19. En la Sala 11, en concordancia con las medidas dispuestas a nivel gubernamental y específicamente por el MEF, en el año 2022 se priorizó, durante la mayor parte del tiempo, el trabajo en la modalidad “remoto” o “mixto”, a fin de evitar los contagios con el COVID19, coordinándose, en función a los pedidos del personal, el traslado de expedientes con la movilidad contratada por la institución e incluso durante un tiempo el traslado de personal que no contaba con movilidad propia. En atención a lo expuesto, las reuniones de Sala se realizan de manera remota, por video conferencia, al igual que los informes orales (que se realizan con la presencia de la Administración Tributaria y los contribuyentes) y las entrevistas programadas de los Secretarios Relatores con los contribuyentes o con la Administración Tributaria.

Acción/medida 3:

Atención de requerimientos de documentos o información por parte de la Procuraduría del MEF u otros, y apoyo a otras áreas del Tribunal Fiscal (reemplazos de Vocales, Secretario Relator o Secretarias, encargos adicionales a Secretarias, etc.): Durante el año 2022, se atendieron oportunamente los pedidos de documentos o información por parte de la Procuraduría Pública del MEF u otros entes. Los informes respectivos fueron elaborados con la colaboración especial de los Vocales de la Sala, del Secretario Relator y la Secretaria de Sala. Asimismo, los Vocales y Secretario Relator participaron en las sesiones e informes orales de otras Salas, a fin de reemplazar por vacaciones o enfermedad. Igualmente, la Secretaria de Sala colaboró por los mismos motivos con otras Salas y desarrollo labores adicionales asignadas por la Presidencia o la Vocalía Administrativa.

Acción/medida 4:

Buen clima laboral y coordinaciones permanentes: Como parte de la motivación de las personas que conforman el equipo de la Sala 11, se tiene una política permanente de velar porque el clima laboral sea el adecuado, a fin que todo el equipo pueda desarrollar de la mejor manera posible las labores cotidianas, más allá de factores externos (crisis política, pandemia del COVID19, marchas de protesta, etc.). Dicha política se plasma en las reuniones mensuales de coordinación de todo el equipo, donde todas las personas que conforman la Sala 11 tienen abierta la posibilidad de manifestar a todos sus distintos puntos de vista u opiniones sobre el desarrollo del trabajo, y proponer mejoras. Asimismo, el buen clima laboral se refleja en el respeto del horario del personal, realizando todas las coordinaciones necesarias para llevar a cabo las actividades laborales de la Sala en el horario asignado, así como en la política de todo el equipo de siempre estar dispuesto a colaborar para que el trabajo se realice oportunamente y de la mejor manera posible, con una comunicación asertiva permanente. Asimismo, se realizó una reunión navideña virtual, en la que participaron todos los miembros del equipo.



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

2. Principales logros alcanzados

(En este rubro, en señal de integridad y transparencia, el directivo detalla los principales logros de la gestión a su cargo en el año 2022)

Logro alcanzado 1: *En cuanto a la meta cuantitativa mensual de 15 expedientes por Vocal o 30 expedientes por Sala, que anualizada ascienden a 180 por Vocal o 360 por Vocal, la Sala 11 la alcanzó satisfactoriamente, e incluso la superó pues durante el año 2022 se resolvieron un total de 375 expedientes.*

En cuanto a la meta de resolución de 14 expedientes por Vocal (o 28 por Sala), la Sala 11 también alcanzó e incluso superó dicha meta, al resolver 34 expedientes ingresados al Tribunal Fiscal entre los años 2012 y 2015.

Finalmente, en cuanto a la meta fijada internamente en la Sala 11, de resolver todos los expedientes ingresados al Tribunal Fiscal durante el año 2012, la Sala 11 también cumplió con ello, al resolver durante el año 2022 los 19 expedientes ingresados el año 2012 que estaban pendientes al 1 de enero de 2022.

Es de resaltar que la Sala 11 solo cuenta con 2 Vocales (desde noviembre de 2019), por lo que para emitir resoluciones se requiere completar Sala con Vocales de otras Salas, pero ello no ha sido ningún impedimento para alcanzar las metas, dado que se tiene un buen nivel de coordinación y comunicación con los Vocales que nos completan sesión a sesión.

Logro alcanzado 2: *Se logro un sano equilibrio entre el cuidado de la salud de los integrantes del equipo, especialmente en lo concerniente al COVID19, y a la vez el desarrollo de sus actividades cotidianas.*

Logro alcanzado 3: *Con respecto a los pedidos de información de la Procuraduría del MEF, se cumplió con el envío de lo requerido dentro de los plazos, normalmente breves, por estar vinculados a procesos que siguen ante el Poder Judicial y en los que suele exigirse con celeridad la presentación de información o documentación. En cuanto al apoyo a otras Salas, también se desarrolló normalmente, a fin de no perjudicar el normal desarrollo de las actividades.*

Logro alcanzado 4: *En cuanto al clima laboral, gracias al buen clima laboral que se mantiene en la Sala 11, el equipo en su conjunto muestra una actitud positiva y de motivación permanente, donde la sana comunicación asertiva es una constante que permite que cualquier problema o dificultad que surja en el camino pueda ser solucionado prontamente, lo que hace que el trabajo sea fluido y se logre eficiencia en el manejo del tiempo.*



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

3. Asuntos pendientes

(Consignar en este acápite, los principales asuntos pendientes de implementar para el siguiente año).

Asunto pendiente 1: Al 31 de diciembre de 2022, la Sala 11 contaba con un total de expedientes pendientes de resolver de 382, de los cuales 30 ingresaron al Tribunal Fiscal entre los años 2013 y 2015 (6 del 2013, 4 del 2014 y 20 del 2015). En virtud a ello, el objetivo de la Sala durante el año 2023, en cuanto a resolución de expedientes, sin perjuicio de cumplir con las metas que señale la Presidencia del Tribunal Fiscal, es adicionalmente resolver todos los expedientes ingresados los años 2013, 2014 y 2015 (30 en total) y la mayor cantidad de expedientes ingresados desde el año 2016 hasta la actualidad, así como de los que tengan plazos sumarios para ser resueltos, como apelaciones referidas a Tercerías de Propiedad, Cierres de Establecimientos, cumplimientos de mandatos del Tribunal Fiscal y del Poder Judicial, entre otros.

Asunto pendiente 2: Durante el año 2022, el COVID19 fue todavía un factor que influyó en la organización del trabajo, a lo que se sumó a finales de año las marchas de protesta, que afectaron de una u otra manera el normal desarrollo de las actividades en la institución. En virtud a ello, queda pendiente sugerir al área administrativa de la institución avisar con el mayor tiempo posible al personal acerca de cambios en las modalidades de trabajo por los motivos indicados u otros, a fin que cada miembro del equipo profesional y técnico de la institución, incluyendo la Sala 11 puede organizarse mejor en dichos escenarios inesperados.

Asunto pendiente 3: Dado los cambios constantes en la legislación tributaria, es necesario que todo el personal profesional de la Sala 11 y de todas las Salas de la institución reciba capacitación cuando se realicen dichos cambios. Actualmente, se realizan capacitaciones pero no necesariamente hay cupos para todos. Asimismo, tanto el personal profesional como técnico debe recibir capacitación sobre el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) que se vayan implementando en el trabajo de la institución, o de las que se hayan empezado a utilizar con anterioridad, a fin de aprovechar de la mejor manera posible dichas herramientas tecnológicas, lo que sin lugar a dudas coadyuvará a que el trabajo se haga cada vez mejor.

Asunto pendiente 4: El clima laboral es algo en lo que debe trabajarse siempre, más aun considerando que, dado el contexto social complejo, a nivel gubernamental se ha escogido como nombre del año uno que enfatiza la importancia de la paz y la unidad para el desarrollo. Por eso lo ponemos como un pendiente permanente, a pesar que en la Sala 11 siempre cuidamos que el ambiente de trabajo sea óptimo y con una excelente comunicación entre todos,



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Tribunal Fiscal

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

donde el respeto y la comunicación asertiva caracterice no solo las relaciones al interior de la Sala 11, sino cualquier coordinación que deba hacerse con todas las áreas de la institución o fuera de ella. Al interior de nuestros equipos, el reflejo de la paz y unión es precisamente el buen clima laboral, donde el respeto sea característico de nuestra comunicación, y donde debe establecerse pautas de respuesta a situaciones que puedan afectar dicho buen clima, a fin de recuperarlo, por ser el buen clima laboral un elemento fundamental para que todos nuestros colaboradores puedan desarrollar su trabajo motivados y siempre apuntando a un nivel de excelencia, para que el servicio público que brindamos a la sociedad sea reconocido positivamente, lo que elevará el clima de satisfacción de la sociedad con respecto a dicho servicio público y ayudará a una menor conflictividad social.

Es todo cuanto tengo que informar

Atentamente.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

SERGIO EZETA CARPIO

VOCAL PRESIDENTE DE LA SALA 11

10 de Febrero de 2023